

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Manifestar nuestro rechazo al proyecto enviado por el Poder Ejecutivo nacional a la Cámara de Diputados, que pretende modificar el actual régimen de reembolso a exportaciones por puertos o aduanas al sur del Río Colorado, conforme lo establece la Ley nacional N° 23.018 y sus modificatorias.

Artículo 2°.- Adherir a los proyectos presentados al Honorable Congreso de la Nación por los senadores patagónicos que rechazan el mencionado proyecto.

Artículo 3°.- Solicitar a los señores diputados nacionales por Tierra del Fuego que a fin de velar los intereses de la región patagónica, no acompañen la iniciativa del Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 4°.- Gírese copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo nacional, a la Cámara de Diputados de la Nación, al Senado de la Nación y a todas las Legislaturas provinciales patagónicas.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2002.

DECLARACIÓN N°

012

102.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo